

CÓDIGO ÉTICO





Mensaje del Presidente

Desde el 2003, Séché Environnement hace parte del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, un proyecto de adhesión voluntaria, mediante el cual las empresas, asociaciones u ONG, son invitadas a respetar diez principios universalmente aceptados sobre los Derechos Humanos, las normas de trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción.

De estos principios, hemos derivado nuestros propios compromisos de ética empresarial a través de una **carta de Desarrollo Sostenible**, hemos igualmente creado una **Política de Calidad, Salud, Seguridad y Medioambiente** al nivel de cada instalación y un **Código de Comportamiento** a nivel individual.

Las reglas que aparecen en estas cartas, políticas y códigos, no buscan substituir las normas nacionales o internacionales, las cuales el Grupo tiene que respetar. Estos compromisos no poseen un carácter contractual, no obstante, deben ser conocidos y aplicados por todos los

colaboradores del Grupo. Su buena aplicación incumbe a todos y cada una de los trabajadores, pero, sobre todo, a aquellos quienes tienen a cargo un equipo.

No es nuestro objetivo prever todas las situaciones, ni de codificar todos los comportamientos, sin embargo, algunos principios básicos, claros y precisos, junto con el sentido de la responsabilidad y el buen juicio pueden constituir buenas referencias de comportamiento para todos en el Grupo.

Joël Séché
Presidente Director General

Séché Group

PACTO MUNDIAL



de las Naciones Unidas



Séché Environnement es signatario del Pacto Mundial de las Naciones Unidas desde 2003. En el 2015, la iniciativa del Pacto Mundial contaba con alrededor de 13.000 miembros, incluyendo 8.300 empresas. Francia, con cerca de 1100

miembros, ha sido elegida por sus pares como una de las 10 mejores redes locales nacionales de las 90 que existen en el mundo. Cada año, los miembros deben dar fe de la aplicación efectiva de los diez principios que conforman el pacto, por medio de una «Comunicación sobre el Progreso» (COP), la cual se publica en la página de internet del Pacto Mundial. Séché Environnement es una de las cincuenta empresas francesas que han obtenido una calificación GC Advanced, cuyo objetivo es crear un alto nivel en el desempeño de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y fomentar la transparencia. Esto implica que el Grupo ha demostrado la adopción de una serie de buenas prácticas (21 criterios) y que ha superado la evaluación externa realizada por sus pares de la COP.

Joël Séché
Presidente Director General
Enero 2016

Derechos Humanos

Las empresas están invitadas a:

- Promover y respetar la protección del Derecho Internacional en relación con los Derechos Humanos dentro de su esfera de influencia;
- Garantizar que sus propias empresas no sean cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Normas laborales

Las empresas están invitadas a:

- Respetar la libertad de asociación y reconocer el derecho de negociación colectiva;
- La eliminación de todas formas de trabajo forzoso u obligatorio;
- La abolición efectiva del trabajo de los niños;
- La eliminación de la discriminación en el empleo y la profesión.

Medio ambiente

Las empresas están invitadas a:

- Aplicar el criterio de precaución a los problemas medioambientales;
- Empezar acciones para promover una mayor responsabilidad ambiental;
- Favorecer la elaboración y la difusión de tecnologías respetuosas del medio ambiente.

Lucha anticorrupción

Las empresas están invitadas a:

- Actuar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

de desarrollo sostenible

Los 7 compromisos

Para hacer de **Séché Environnement** un canalizador de la dinámica del desarrollo sostenible para sus empleados, accionistas, vecinos y socios comerciales.



Séché Environnement se compromete a:

- Hacer de la protección de la salud, del medio ambiente y de la responsabilidad hacia las personas, las condiciones de sustentabilidad de la empresa.
- Promover dentro de los establecimientos de trabajo una verdadera actitud de responsabilidad social; implicando el diálogo social, la sensibilización y la formación de los trabajadores en temas de desarrollo sostenible.
- Actuar como embajador del desarrollo sostenible con sus clientes y proveedores, para promover, en los planes de producción y de consumo, un desarrollo sostenible.
- Comportarse como una empresa ciudadana y responsable, a la escucha de las evoluciones de la sociedad, llevar a cabo una política de transparencia, de concertación, y de mejora continua que incluya las expectativas legítimas de las diferentes partes interesadas.
- Contribuir a la investigación y el desarrollo de procesos de tratamiento de residuos eco-eficientes que busquen reducir el impacto en la salud y el medio ambiente.
- Respetar e incluso anticipar las reglamentaciones de higiene, salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las mejoras técnicas disponibles a un costo razonable.
- Hacer de su comportamiento, ético y respetuoso de la leyes nacionales e internacionales, la norma fundamental de su línea de negocios.

Joël Séché
Presidente Director General
Enero 2016

Calidad · Salud · Seguridad · Medio ambiente

- La política de calidad, salud, seguridad y medio ambiente del Grupo se basa en el respeto de la persona y su entorno.
- La gestión y prevención de riesgos requiere equipos capaces de identificar y evaluar los riesgos, proponer soluciones e implementar las medidas adecuadas: el control y la prevención forman parte de los principios de gestión derivados de los fundamentos de la calidad total.
- Esta gestión y prevención contribuye a mejorar el rendimiento global de Séché Environnement.
- El objetivo principal es evitar accidentes, enfermedades y contaminaciones accidentales en cualquier lugar y en cualquier momento. Las personas, las propiedades de la empresa y su entorno están igualmente implicadas.
- Nuestros altos estándares y profesionalismo nos permiten acercarnos a estos ambiciosos objetivos día tras día.
- Corresponde a cada instalación definir los objetivos, hitos y controles necesarios a implementar para impulsar la mejora continua.
- La red QSSE está a su disposición para acompañarlos en todo este proceso.
- Sólo el compromiso de todos permitirá al Grupo en su conjunto llevar a cabo con éxito esta ambiciosa política de QSSE.

Nuestra prioridad es hacer todo lo necesario para alcanzar:

- **cero accidentes,**
- **cero enfermedades profesionales,**
- **cero contaminaciones.**

Para realizar este objetivo nos hemos comprometido a estar muy atentos en todas las situaciones de trabajo.



Joël Séché
Presidente Director General
Enero 2016

EL CÓDIGO DE CONDUCTA

Ocho compromisos

Para hacer de Séché Environnement un canalizador de la dinámica de desarrollo sostenible para sus empleados, accionistas, vecinos y socios comerciales.



Hacer de la protección de la salud, del medio ambiente y de la responsabilidad hacia las personas, las condiciones de sustentabilidad de la empresa.



Promover dentro de los establecimientos de trabajo una verdadera actitud de responsabilidad social; implicando el diálogo social, la sensibilización y la formación de los trabajadores en temas de desarrollo sostenible.



Expresar de manera clara la responsabilidad social de la empresa a sus clientes y proveedores, para promover el desarrollo sostenible en los planes de producción y de consumo.



Comportarse como una empresa ciudadana y responsable, a la escucha de las evoluciones de la sociedad, llevar a cabo una política de transparencia, de concertación, y de mejora continua que incluya las expectativas legítimas de las diferentes partes interesadas.

TA Y ACCIONES



5

Contribuir a la investigación y el desarrollo de procesos de tratamiento de residuos eco-eficientes que busquen reducir el impacto sobre la salud y el medio ambiente.

6

Respetar e incluso anticipar las reglamentaciones de higiene, salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las mejoras técnicas disponibles a un costo razonable.

7

Hacer de su comportamiento, ético y respetuoso de las leyes nacionales e internacionales, la norma fundamental de su línea de negocios.

8

Implementar las normas de conducta, detectar infracciones y ejercer el derecho de alerta.

Códigos actualizados en 2016 - los compromisos 7 y 8 se inspiraron en los « principios de conducta de transparencia en los negocios para la lucha contra la corrupción » elaborados por Transparencia Internacional

Hacer de la protección de la salud, del medio ambiente y de la responsabilidad hacia las personas, las condiciones de sustentabilidad de la empresa.

Cada empleado es responsable de que las actividades de la empresa que dependen de él o ella, se lleven a cabo de conformidad con la normativa nacional vigente, y con las normas internas del Grupo en materia de salud, seguridad y protección del medio ambiente.

Para responder a estas exigencias, todos los colaboradores del Grupo deben adoptar un enfoque activo en materia de protección y aplicación de procedimientos y/o métodos de gestión de las instalaciones que permitan:

- Favorecer la prevención e implementar todas las medidas útiles para asegurar la mejor protección posible de la seguridad y salud en el trabajo, tanto para los empleados del Grupo como para los de terceras empresas;

- Establecer objetivos mensurables para su comportamiento medioambiental, y evaluar y controlar periódicamente su comportamiento, con vistas a la rápida aplicación de medidas correctivas en caso necesario.

Los procedimientos de certificación obtenidos (ISO 14001, OHSAS 18001) permitirán tener en cuenta de forma organizada y reconocida los parámetros relacionados con el respeto al medio ambiente y la protección de la salud y seguridad humana.



Promover dentro de los establecimientos de trabajo una verdadera actitud de responsabilidad social; implicando el diálogo social, la sensibilización y la formación de los trabajadores en temas de desarrollo sostenible.

Séché Environnement controla escrupulosamente el respeto de los derechos de los empleados y prohíbe, en particular, cualquier discriminación por motivos de origen, costumbres, sexo, edad, opiniones políticas o religiosas, pertenencia a sindicatos o discapacidad individual, tanto en la contratación como durante la vigencia del contrato de trabajo, en Francia o en el extranjero.

El respeto de las personas es una condición absoluta para el desarrollo individual y profesional de los trabajadores, los cuales consideramos como promotores de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: ambiental, social-societario y económico. Este respeto se manifiesta a través de la escucha, la circulación de la información, la debida explicación y el diálogo, todo esto teniendo en cuenta el respeto de la vida privada de cada uno.

El diálogo social y el desarrollo sostenible son indisolubles; pues, sobre todos los temas de interés común, Séché Environnement promueve la cooperación con sus empleados y sus representantes proporcionándoles una información de calidad.

Por último, las nociones de lealtad y solidaridad son esenciales para el éxito del fortalecimiento del diálogo social. Lo que se traduce en el espíritu de responsabilidad, que debe desarrollar cada uno, en su profesión para descartar las actitudes individualistas y promover el valor del trabajo en equipo a través de contribuciones mutuas.



Expresar de manera clara la responsabilidad social de la empresa a sus clientes y proveedores, para promover el desarrollo sostenible en los planes de producción y de consumo.

El Grupo se esfuerza por ir más allá de la simple satisfacción de las necesidades básicas de sus clientes en términos de recuperación y tratamiento de residuos, para proporcionarles:

- La garantía de buen desempeño de las tareas que le son encomendadas y que el cliente espera se realicen de la mejor manera posible. (Gestión del impacto ambiental y social en cumplimiento de la normativa vigente, al igual que el control de riesgos)
- Costos de servicio compatibles con el entorno económico general
- Una ayuda en la optimización de la gestión de residuos, concebida generalmente como un problema. Siendo Séché Environnement un promotor del desarrollo sostenible, el Grupo puede ofrecerles a sus clientes la oportunidad de convertirse en un actor protector del medio ambiente en su medio social y societal (mediante la contribución a la protección de la salud y la naturaleza).

Con sus proveedores, Séché Environnement aplica una política de compras responsables basada en las siguientes consideraciones:

- Que los planes de producción y consumo de los proveedores busquen reducir los riesgos ambientales y sociales que enfrenta el planeta en la actualidad
- Consideramos que el departamento de compras puede funcionar como una plataforma para extender y generalizar las buenas prácticas en el desarrollo sostenible, involucrando a toda la cadena de valor, incluyendo a los proveedores
- Que la política de compras responsable favorezca un enfoque global de costes

Con este espíritu, Séché Environnement desarrolla relaciones de colaboración para optimizar la relación coste/beneficio de cada operación.



Comportarse como una empresa ciudadana y responsable, a la escucha de las evoluciones de la sociedad, llevar a cabo una política de transparencia, de concertación, y de mejora continua que incluya las expectativas legítimas de las diferentes partes interesadas.

Como actor civil, Séché Environnement respeta una estricta neutralidad política, religiosa y filosófica:

- El Grupo se compromete a no realizar aportes económicos a candidato, representantes o partidos políticos;
- Cualquier empleado puede participar en la vida política a título personal fuera del lugar de trabajo y del horario laboral, pero no puede utilizar la imagen del Grupo para apoyar su compromiso;
- El Grupo limita su participación en la financiación de asociaciones, fundaciones u operaciones de patrocinio a los casos previstos por la legislación vigente, de acuerdo con los valores y prioridades definidas por el Grupo.

A pesar de estas posiciones restrictivas y prudentes, el Grupo invierte en mantener relaciones proactivas:

- Con sus accionistas, manteniéndolos informados de los mercados financieros,

por los medios adecuados, de cualquier hecho o información que pueda influir en la cotización de la acción. Al mismo tiempo, sus empleados, que por sus funciones pueden poseer información privilegiada, es decir, que no es de dominio público, se comprometen a cumplir las normas del Código de Ética Bursátil del Grupo en relación con sus propias intervenciones en los mercados financieros;

- Con las otras partes interesadas, para establecer relaciones más estrechas y de mejor calidad con los vecinos, las administraciones, el mundo de la educación y las asociaciones..., relaciones que se reflejan en particular por:
 - La apertura de instalaciones al mayor número posible;
 - Los empleados que siempre están a la escucha de las reflexiones y expectativas locales, y que a su vez están involucrados en colaboraciones con instituciones educativas;
 - una preferencia por el empleo local.

Contribuir a la investigación y el desarrollo de procesos de tratamiento de residuos eco-eficientes que busquen reducir el impacto sobre la salud y el medio ambiente.

Séché Environnement está comprometido con una política de inversión, investigación y desarrollo que conduce a la mejora continua de sus instalaciones y procesos industriales con el fin de hacer más seguros los procesos para limitar sus impactos.

El deseo de buscar la mejor eco-eficiencia requiere que cada empleado aplique sus habilidades profesionales al mejor nivel posible en un espíritu de solidaridad, lo que implica:

- La revisión periódica de las mejores prácticas dentro y fuera del Grupo;
- La animación y explotación de toda la retroalimentación de la experiencia;
- La promoción de formaciones específicas;
- La implementación de un método de trabajo en red, fuente de “fecundación” cruzada, que promueve la optimización de competencias y recursos.

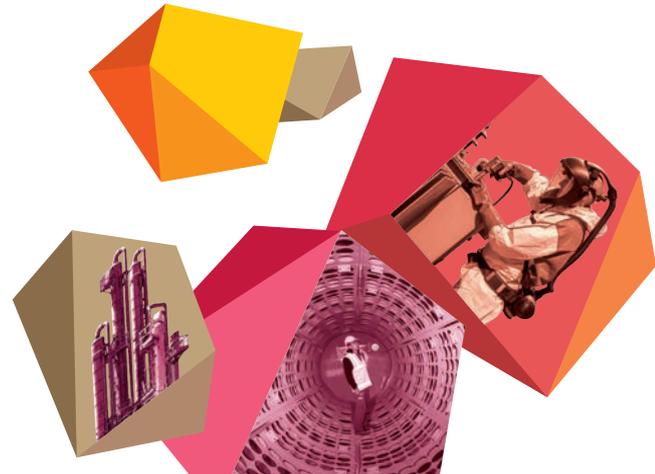


Respetar e incluso anticipar las reglamentaciones de higiene, salud, seguridad y medio ambiente, aplicando las mejoras técnicas disponibles a un costo razonable.

Séché Environnement se compromete a aplicar una política activa en materia de medio ambiente, de salud y seguridad en el trabajo, así como a garantizar su aplicación constante; invitamos a los subcontratistas que trabajan en nuestras instalaciones a estar igualmente atentos y seguir estas prácticas.

- Anticipación razonable
- Utilización de las mejores técnicas disponibles
- Escucha a los colegas
- Evaluación rigurosa de sus condiciones de trabajo
- Retroalimentación.

Estas prácticas imponen reactividad, curiosidad, intercambio y cuestionamiento continuo del conocimiento, de las técnicas, de las expectativas tanto de los empleados como de las otras partes interesadas.



Hacer de su comportamiento, ético y respetuoso de la leyes nacionales e internacionales, la norma fundamental de su línea de negocios.

Ningún empleado podrá aceptar compensaciones, regalos u otros beneficios de la competencia, cliente o proveedor del Grupo. Sólo se tolerarán los regalos o invitaciones que permanezcan dentro de los límites aceptables con respecto a la legislación aduanera y anticorrupción. Bajo ninguna circunstancia se autoriza al empleado a solicitar un regalo o una invitación.

Está prohibido pagar, ofrecer o aceptar sobornos o conceder ventajas indebidas, directamente o a través de un intermediario, a un funcionario público o a un particular en cualquier país, con el fin de obtener un trato preferencial o influir en el resultado de una negociación en la que el Grupo esté interesado. Estas prácticas son contrarias a la ley y a la convención internacional contra la corrupción en la mayoría de los países.

La ética y la integridad requieren que todos tengan total probidad en su actividad profesional. Cada empleado debe evitar cualquier situación de conflicto entre los intereses del Grupo y sus intereses personales o los de su familia. Por lo tanto, se prohíbe a todos los trabajadores de privilegiar a un proveedor o un cliente por interés privado, a menos que se realice mediante la compra de valores cotizados en el marco de la gestión de una cartera de valores y de conformidad con las normas que prohíben el uso de información privilegiada.

También está prohibido, sin el acuerdo del Grupo, trabajar para un competidor, cliente o proveedor existente o potencial.



Implementar las normas de conducta, detectar infracciones y ejercer el derecho de alerta.

El Código de Conducta y Acciones de Séché Environnement se distribuye a todos los empleados del Grupo. También puede ser comunicado fuera del Grupo, si es necesario, y en particular a sus clientes, proveedores y accionistas.

La aplicación de las normas de este Código son vinculantes para todos los empleados del Grupo. Estas contribuyen a desarrollar una cultura de responsabilidad como parte del compromiso del Grupo con el estricto cumplimiento de la legislación y de los principios de buen gobierno corporativo.

En caso de que este Código resulte impreciso o incompleto en determinadas situaciones, es responsabilidad de cada empleado ponerse en contacto con su superior para obtener el paso a seguir. Por último, este Código contiene una serie de obligaciones legales o reglamentarias cuyo incumplimiento puede considerarse una infracción punible, de acuerdo con las normas de cada país.

El derecho de alerta permite a cada miembro del personal, en caso de dificultad

de interpretación de las normas establecidas en el Código de Conducta y Actuaciones, o de duda sobre su aplicación en una situación determinada que pueda poner en entredicho la responsabilidad del Grupo o perjudicar su reputación y/o imagen, informar directamente al Director de Desarrollo Sostenible.

dd@groupe-seche.com

Su ámbito de aplicación se limita a los actos que sean contrarios a las leyes y reglamentos, a aquellos que ponen seriamente en entredicho las normas de funcionamiento de la sociedad en general o de una comunidad particular a la que pertenezca la persona que haga uso del mecanismo de alerta.

La alerta desencadenada por el empleado se realiza de forma identificada, a cambio de un compromiso de confidencialidad. La aplicación del derecho de alerta impone una fuerte responsabilidad a todos, apelando a la propia ética del empleado. Sólo puede funcionar sobre la base de información fáctica comunicada «de buena fe».



Les Hêtres - CS 20020 - 53811 Changé Cedex 09
Tél : +33 (2) 43 59 60 00 - Fax : +33 (2) 43 59 60 01

Tour Maine Montparnasse - BP 125
33 avenue du Maine - 75755 Paris Cedex 15
Tél : +33 (1) 53 21 53 53 - Fax : +33 (1) 53 21 53 54

www.groupe-seche.com
Contact : dd@groupe-seche.com